

N° 196

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA DIFUSION FRASES RADIALES
CATASTRO VITICOLA EN COMUNA DE
QUILLON, PROVISTO POR: COMUNICACIONES
ÑUBLE LTDA(RADIO CAYUMANQUI F.M.)

CONCEPCIÓN

11 NOV 2010

RES. EXENTA N° **1456**

VISTOS: La solicitud N° 183 de fecha 11.11.2010 de la Encargada de Comunicaciones y Prensa SAG Región del Bío Bío; lo establecido en los artículos 5, 7, 8 letra h) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 8, 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra h) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 53 letra a), del reglamento de la misma ley; según lo señalado por la Encargada de Comunicaciones y Prensa SAG Región del Bío Bío.

RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Difusión de cuatro frases diarias por siete días desde 28.10.2010 hasta 05.11.2010, sin incluir domingos y festivos" con el proveedor Comunicaciones Ñuble Ltda. (Radio Cayumanqui FM) RUT: 78.855.050-2, por un monto total de \$26.656.-

con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 06; cuenta 22.07.001.000; oficina 08000; producto estratégico 16.4725, Comp.311457

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



EDUARDO FUHRER JIMENEZ
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BÍO BÍO

EFJ/MCD/rmcn

Transcribase a:

Adm y Finanzas Regional SAG Región del Bío Bío
Comunicaciones y Prensa SAG Región del Bío Bío
Oficina de Partes SAG Región del Bío Bío